



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 13 de agosto de 2025

MSPyBS/S.G. N° 1846 - /2025

**ING. JUAN CARLOS DUARTE, PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2050, con el fin de dar cumplimiento a las acciones estratégicas del mismo, que será la implementación de la Encuesta de Calidad Percibida del Usuario por Servicios Prestados en los distintos establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Al respecto, con el objeto de proseguir con el plan de trabajo y cumplir con los plazos establecidos, solicito de sus buenos oficios la Habilitación del Call Center en el Edificio CONATEL, a usuarios que usufructuaron servicios en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el horario de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábados de 07:00 a 19:00 horas.

A la espera de una respuesta favorable, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/gbb
SIMESE N° 159969/2025